

# FICHA DE FORMACIÓN

## Hilo Negro



## Economía feminista

La economía feminista es una de las corrientes alternativas en economía más recientes y en franco desarrollo.

Esta escuela **introduce la dimensión del género** dentro de la disciplina, criticando que la economía tradicional basa sus modelos económicos en ideas, valores, roles... asociados a la masculinidad (individualismo, autonomía, mercado...), ignorando aquellos aspectos relacionados con el costado femenino del ser humano (empatía, interdependencia, cuidados, economía doméstica...). Esto ha llevado, como consecuencia, a un empobrecimiento de la disciplina.

Un ejemplo característico es que **en la concepción tradicional de la economía se privilegian los bienes y servicios provistos a través del mercado** (o del Estado mediante los organismos públicos), **en tanto que se otorga poco o nulo reconocimiento a aquellos provistos en el ámbito de la esfera doméstica**, y que son fundamentales para el sostenimiento de la vida. Así, si un niño es llevado al colegio en transporte escolar, esto representa una contribución al PBI y al "crecimiento" de un país, mientras que si es llevado por padres o abuel@s, no es contabilizado de la misma manera o incluso es considerado como un gasto en combustible o tiempo.

Este ejemplo pone de manifiesto la coexistencia de **dos lógicas de funcionamiento social antagónicas**:

- a. **La lógica de acumulación**, propia de los mercados, que implica que estos funcionan en la medida en que se generan beneficios, pudiendo, de manera derivada, satisfacer necesidades, pero que sin tener en ello su objetivo.
- b. **La lógica de mantenimiento de la vida**, que persigue la satisfacción de necesidades.

**«Entre la sostenibilidad de la vida humana y el beneficio económico, nuestras sociedades patriarcales capitalistas han optado por éste último»** (Carrasco, 2001: 28). Es decir, el conflicto se ha resuelto otorgando prioridad a la lógica de acumulación, situando a los mercados como el eje en torno al cual se organiza la estructura socioeconómica, y relegando a un segundo plano la lógica del mantenimiento de la vida.

Y son precisamente estas corrientes de la economía feministas más rupturista las que más nos pueden interesar desde el anarquismo, pues proponen redefinir la economía: abandonamos una concepción basada en la satisfacción de necesidades no como fin, sino como medio generador de beneficios, y pasamos a entender **la economía como la disciplina que se ocupa del sostenimiento de la vida**.

Este nuevo enfoque permite reapropiarnos de la economía real, para **plantearnos**:

- a. **¿Qué necesidades son esenciales para el sostenimiento de una vida** que merezca ser vivida?
- b. **¿Cómo queremos satisfacer esas necesidades?**

Hablar de **necesidades** supondría no solo **distinguir entre necesidades y deseos** (abriendo el debate del consumismo capitalista) sino también reconocer que «Las necesidades humanas son de **bienes y servicios pero también de afectos y relaciones**» (Carrasco, 2001). Esto supone introducir elementos tales como el afecto, el cuidado, el establecimiento de vínculos sociales, la participación en la dinámica colectiva, la libertad... que han sido históricamente asociados a la feminidad y han permanecido en la periferia de los análisis económicos (Beasley, 1994). Además **implicaría que la noción de trabajo ya no puede tener una referencia exclusivamente mercantil**, porque todas las actividades que entren a formar parte de los procesos de sostenibilidad de la vida han de reconocerse como trabajo.

Hablar de **cómo satisfacer esas necesidades** abría el debate sobre si realizarlo a través del mercado, a través del Estado o a través del apoyo mutuo y la autogestión, donde podemos enganchar con la clasificación de Eugenia Perona

**a. transferencias:** ayuda de vecinos o familiares, transferencias intra-familiares en el caso de niños ancianos, etc.;

**b. apropiaciones:** ocupación de una vivienda, transferencias no voluntarias mediante la coerción

**c. auto-producción:** dentro del hogar (materiales, de cuidados y afectivos) o en comunidad (autogestión)

Y siempre con relaciones basadas en la igualdad y no en el poder de clase o género.

Por último señalar que la economía feminista pone también bajo tela de juicio la **concepción del ser humano** de la economía tradicional plasmada en la figura del *homo economicus* (agente económico autónomo, racional y que interactúa sólo con el propósito de intercambio y la máxima satisfacción de sus necesidades) así como sus **métodos de análisis**, restringidos casi exclusivamente al uso de modelos matemáticos que hacen que la economía se nos presente falsamente como una ciencia exacta donde no existen alternativas más allá de la modelo neoliberal, ocultando los intereses del capital a cuyo servicio se encuentra y dejándonos al margen de la construcción de una economía que permita crear de forma participativa las condiciones para el sostenimiento de una vida que permita ser vivida.

Texto basado en los siguientes artículos:

- Economía del género y economía feminista. ¿Conciliación o ruptura? Amaia Pérez Orozco
- ¿Qué es la Economía Feminista? Eugenia Perona

